



Ayuntamiento de Guadalajara

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2019/11 | Ayuntamiento Pleno |

D^a ELENA MARTÍNEZ RUIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintiseis de julio de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

23.- EXPEDIENTE 1405/2017. MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 10 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL SECTOR DE SUELO URBANO INCORPORADO SUI-03.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos Municipales, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primero.- Asumir expresamente la formulación de la modificación puntual n.º 10 Plan General de Ordenación Urbana en el Sector de Suelo Urbano Incorporado SUI 03.

Segundo.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 10 del Plan "General de Ordenación Urbana en el Sector de Suelo Urbano Incorporado SUI 03.

Tercero.- Remitir el documento a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para que previo informe de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como dictamen del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, proceda a su aprobación definitiva, tal y como establecen los artículos 37 y 39.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

